

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE EVALUACIÓN

**Seguimiento al Plan Anticorrupción y
de Atención al Ciudadano - PAAC 2021
Ley 1474 de 2011 Art 73 y 76.**

Fecha: 17 de enero de 2022

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

MARCO LEGAL:

- **Constitución Política de Colombia:** Artículos relacionados con la lucha contra la corrupción; 23,90,122,123,124,125,126,127,128,129,183,184,209 y 270.
- **Ley 80 de 1993:** “Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- **Ley 87 de 1993:** “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley 734 de 2002:** “Por la cual se expide el código disciplinario único”.
- **Decreto 371 de 2010:** “Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las entidades y organismos del Distrito Capital”.
- **Ley 1437 de 2011:** “Por la cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo”.
- **Ley 1474 de 2011:** “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión”.
- **Ley 1581 de 2012:** “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.”
- **Decreto Nacional 019 de 2012:** “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública”.
- **Decreto Nacional 2641 de 2012:** “Por la cual se reglamenta los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011”. – Decreto Nacional 1377 de 2013: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012”.
- **Ley 1712 de 2014:** “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- **Ley Estatutaria 1757 de 2015:** “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”.
- **Decreto Nacional 1081 de 2015:** “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República” que contiene un apartado específico para la reglamentación de la Ley 1712 de 2014 en este sector. Título 1. Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho a la información pública nacional.
- **Decreto Nacional 1082 de 2015:** “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”.
- **Decreto 124 de 2016:** “Por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Art. 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo. El mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno (...)”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- **Decreto 672 de 2018:** “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”.
- **Resolución 126 de 2018:** “Por la cual se adopta el Código de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”.
- **Decreto 2106 de 2019:** “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”
- **Resolución 232 de 2018:** “Por la cual se modifica la Resolución 126 de 2018 y se adopta la Política de Conflicto de Intereses de la Secretaría Distrital de Movilidad”.
- **Resolución 308 de 2019:** “Por la cual se establece el mecanismo para la conformación y se adopta el listado oficial del grupo de Gestores de Integridad de la Secretaría Distrital de Movilidad”
- **Resolución 396 de 2019:** “Por la cual se modifica la Resolución 232 de 2018 y se incluye la Política Antisoborno de la Secretaría Distrital de Movilidad”.
- Documento “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano” Versión 2 de 2015 de la Presidencia de la Republica.

INTRODUCCIÓN

De conformidad con lo establecido por el Decreto 124 de 2016, por el cual se sustituye el Título 4 de la parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, en el artículo 2.1.4.6. el mecanismo de seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de los mencionados documentos; estará a cargo de las oficinas de control interno y en el Artículo 2.1.4.8. anualmente debe elaborarse el Plan Anticorrupción y publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año.

La elaboración y consolidación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano estuvo a cargo de la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) y a la Oficina de Control Interno (OCI), le corresponde verificar y evaluar la elaboración, visibilización, seguimiento y control del Plan. En consecuencia, se procede a presentar el tercer seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre a diciembre) de 2021.

OBJETIVO DEL INFORME:

Realizar el seguimiento de las actividades definidas por la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021 V.8 del 26 de noviembre de 2021.

La presente evaluación corresponde al periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2021 y acumulado 2021.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESUMEN:

El PAAC se encuentra conformado por seis (06) componentes así:

COMPONENTES	
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.
2. Racionalización de Trámites.	5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
3. Rendición de Cuentas.	6. Iniciativas Adicionales.

Fuente: Elaboración Propia OCI

Como resultado del seguimiento realizado por la OCI a los seis (6) componentes que conforman el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la SDM PAAC– 2021 Versión 8.0, se evidenció que el porcentaje de avance obtenido para el periodo evaluado (septiembre-diciembre) es de **100%**; y de igual manera el porcentaje de cumplimiento del total de la vigencia es del 100%, ubicando a la entidad en la zona alta de cumplimiento.

DESARROLLO DEL INFORME¹:

1. Versiones, ajustes y modificaciones

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- PAAC de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la vigencia evaluada cuenta con 8 versiones:

¹ En este acápite se debe analizar los posibles riesgos que afecten el tema evaluado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
28/01/2021	V 1.0	Publicación proyecto Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
22/02/2021	V 2.0	Se actualiza fechas de actividades, se ajustan actividades y se adiciona información a un componente.
22/04/2021	V 3.0	Se actualizan fechas de algunas actividades
25/05/2021	V 4.0	Se actualizan fechas y se ajusta una actividad
25/06/2021	V 5.0	Se actualizan actividades del componente 2 y se adicionan actividades
28/07/2021	V 6.0	Se actualizan actividades del componente 6 Iniciativas Adicionales
24/08/2021	V 7.0	Se actualizan fechas de actividades, se incluyen actividades y se fusionan actividades similares.
26/11/2021	V 8.0	Se actualizan fechas y se eliminan actividades componente 2

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PACC 2021

2. Publicación

La Oficina de Control Interno, verificó durante el periodo evaluado la publicación que se hizo de las ocho (8) versiones del PAAC, las que se encuentran en el siguiente link: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n.

Plan Anticorrupción 2021

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 8 (publicado el 27-11-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 7 (publicado el 24-08-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 6 (publicado el 28-07-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 5 (publicado el 25-06-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 4 (publicado el 25-05-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 3 (publicado el 22-04-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 2 (publicado el 23-02-2021)
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 Versión 1 (publicado el 28-01-2021)
 - SISTEMATIZACIÓN RESULTADO DEL MINI PUBLICS CIUDADANO PAAC 2021

Fuente: https://www.movilidadbogota.gov.co/web/Plan_contra_corrupci%C3%B3n

Adicionalmente, se observó la publicación del ejercicio de participación ciudadana para fortalecer la formulación del PAAC-2021, en el cual se recibieron 69 ideas ciudadanas, sobre los componentes de Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al Ciudadano y Transparencia y Acceso a la Información Pública, de las cuales 10 se incluyeron en el PAAC.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

RESULTADO EJERCICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA - PAAC - 2021				
Cuenta de Idea ciudadana.	Idea incluida o no incluida en el PAAC. ☐			
Temática del PAAC a la que se refiere la idea ciudadana. Componente PAAC.	☐ NO	☐ SI		Total general
Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano		6	2	8
Racionalización de trámites		21	1	22
Rendición de Cuentas		25	3	28
Transparencia y Acceso a la información pública		7	4	11
Total general		59	10	69

Fuente: Elaboración Propia OCI,
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/sites/default/files/Paginas/28-01-2021/plan_anticorrupcion_y_de_atencion_al_ciudadano_paac_v1.0_sdm_enero-2021.pdf

3. Acciones PAAC

El PAAC para la vigencia 2021 V 8.0, presentó un total de 121 acciones, las cuales se encuentran distribuidas en cada uno de sus componentes así:

COMPONENTE	TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA
1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos Corrupción.	9
2. Racionalización de Trámites.	6
3. Rendición de Cuentas.	26
4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano.	22
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.	31
6. Iniciativas Adicionales.	27
TOTALES	121

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021 V 8.0

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar lo siguiente:

1. El 7,44% de las actividades planteadas corresponden al componente de Transparencia y acceso a la información.
2. El 4,96% de las actividades planteadas corresponden al componente de racionalización de trámites.
3. El 21,49% de las actividades planteadas corresponden al componente de rendición de cuentas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

4. El 18,18% de las actividades planteadas corresponden al componente de atención al ciudadano.
5. El 25,62% de las actividades planteadas corresponden al componente de acceso información pública.
6. El 22,31% de las actividades planteadas corresponden al componente de Iniciativas Adicionales.

4. Responsables Cumplimiento Acciones

En la siguiente tabla se presenta el número de acciones por cada dependencia responsable:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Dependencia	Número de Acciones
Jefe Oficina de Gestión Social	14
Director (a) de Atención al Ciudadano	14
Director (a) de Atención al Ciudadano / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	13
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	11
Director (a) de Talento Humano	9
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	7
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirector(a) Administrativo (a)	5
Subdirección de Contravenciones	4
Dir. Talento Humano Gestores de Integridad	3
Subsecretaría(o) de Gestión Corporativa	3
Subdirectora Administrativa	3
Director (a) de Normatividad y Conceptos	2
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	2
Jefe Oficina de Control Disciplinario	2
Jefe Oficina de Control Interno	2
Cada dependencia responsable, conforme a lo solicitado por la Jefe Oficina de Gestión Social.	1
Cada entidad y dependencia responsables	1
Cada entidad y/o dependencia del Sector Movilidad	1
Dirección de Atención al Ciudadano /Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional, Jefe Oficina de Gestión Social y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y Oficina de Gestión social	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, con respecto al trámite de excepción a la restricción de circulación vial	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, Subdirector (a) de la bicicleta y el peatón	1
Director (a) de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	1
Director (a) de Talento Humano, Director (a) de Contratación	1
Director(a) de Contratación	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad / Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Director (a) de Atención al Ciudadano y Oficina de Gestión Social	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Jefe Oficina de Gestión Social / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Jefe Oficina de Gestión Social	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/ Oficina de Gestión Social/Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Líderes de proceso	1
Oficina de Gestión Social/Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Subdirector (a) Financiero	1
Subsecretaría (o) de Gestión Corporativa y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
TOTAL	121

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

Dependencia	Número de Acciones
Jefe Oficina de Gestión Social	14
Director (a) de Atención al Ciudadano	14
Director (a) de Atención al Ciudadano / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	13
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	11
Director (a) de Talento Humano	9
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	7
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	5
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Subdirector(a) Administrativo (a)	5
Subdirección de Contravenciones	4
Dir. Talento Humano Gestores de Integridad	3
Subsecretaría(o) de Gestión Corporativa	3
Subdirectora Administrativa	3
Director (a) de Normatividad y Conceptos	2
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	2
Jefe Oficina de Control Disciplinario	2
Jefe Oficina de Control Interno	2
Cada dependencia responsable, conforme a lo solicitado por la Jefe Oficina de Gestión Social.	1
Cada entidad y dependencia responsables	1
Cada entidad y/o dependencia del Sector Movilidad	1
Dirección de Atención al Ciudadano /Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional, Jefe Oficina de Gestión Social y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y Oficina de Gestión social	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad y Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, con respecto al trámite de excepción a la restricción de circulación vial	1
Director (a) de Atención al Ciudadano, Subdirector (a) de la bicicleta y el peatón	1
Director (a) de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte	1
Director (a) de Talento Humano, Director (a) de Contratación	1
Director(a) de Contratación	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad / Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Director (a) de Atención al Ciudadano y Oficina de Gestión Social	1
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional/Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Jefe Oficina de Gestión Social / Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Jefe Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones / Jefe Oficina de Gestión Social	1
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad/ Oficina de Gestión Social/Oficina Asesora de Planeación Institucional	1
Líderes de proceso	1
Oficina de Gestión Social/Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
Subdirector (a) Financiero	1
Subsecretaría (o) de Gestión Corporativa y Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	1
TOTAL	121

Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC 2021 V.8

De acuerdo con la tabla anterior, el 56% de las actividades están concentradas en las siguientes dependencias: Oficina de Gestión Social, Dirección de Atención al Ciudadano, Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, Oficina Asesora de Planeación Institucional y Dirección de Talento Humano.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

5. SEGUIMIENTO

Teniendo como marco de referencia los parámetros definidos en el documento “Metodología Evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano en entidades públicas” se desarrolló la evaluación al cumplimiento de las actividades contenidas en cada uno de los componentes del PAAC con corte a 31 de Diciembre de 2021, así:

COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN- MAPA DE RIESGOS.

La Oficina de Control Interno (OCI) monitorea la ejecución de las acciones propuestas para evitar la materialización de los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción y valida si se está avanzando en el logro de los resultados esperados, si las actividades del Plan se están desarrollando de manera oportuna y si se llevan registro de evidencias.

Es así como la Oficina de Control Interno elaboró y publicó en la página Web, dentro del término previsto en la normatividad vigente, el informe de seguimiento al mapa de riesgos institucional, ver link https://www.movilidadbogota.gov.co/web/reportes_de_control_interno, en donde realiza en forma detallada un análisis del tema de Riesgos de Corrupción.

Ahora, con relación a las actividades consignadas en el PAAC, se encuentra lo siguiente:

Para el periodo evaluado se establecieron nueve (9) actividades las cuales fueron cumplidas en un 100%, así:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN
9	9	0	0	100%	100%

COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES.

Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y les permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En este componente, la SDM tiene para la vigencia establecidas seis (6) actividades, las cuales se encuentran cumplidas en el periodo, ver la imagen:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN
6	6	0	0	100%	100%

Ahora bien, frente al avance del plan para la vigencia, se observa un avance de este componente del 100%.

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Hace referencia a la expresión del control social que comprende acciones de petición de información, diálogos e incentivos. Busca la adopción de un proceso transversal permanente de interacción entre servidores públicos — entidades — ciudadanos y los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados. Así mismo, busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

En este componente se plantearon veintiséis (26) actividades, las cuales se cumplieron en el periodo evaluado.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PERIODO	% DE AVANCE DEL PLAN
26	26	0	0	100%	100%

COMPONENTE 4: ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Hace referencia a aumentar el nivel de confianza en la ciudadanía a través de sus diferentes servicios, a través, de la ejecución de acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano, cumplimiento normativo y herramientas de apoyo a la gestión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

En este componente, se plantearon veintidós (22) actividades, de las cuales se cumplieron al 100%.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE DEL PLAN
22	22	0	0	100%	100%

COMPONENTE 5: TRANSPARENCIA Y ACCESO DE LA INFORMACIÓN.

Hace referencia a los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual, toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.

Este componente consta de treinta y una (31) actividades, las cuales se cumplieron al 100%:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE DEL PLAN
31	31	0	0	100,0%	100%

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES.

Se refiere a las iniciativas de la SDM que contribuyen a combatir y prevenir la corrupción.

Para este componente, se plantearon veintisiete (27) actividades, las cuales fueron cumplidas en su totalidad:

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AÑO 2021					
TOTAL ACTIVIDADES DE LA VIGENCIA	ACTIVIDADES CUMPLIDAS EN EL PERIODO	ACTIVIDADES NO CUMPLIDAS	ACTIVIDADES EN EJECUCIÓN	% CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES	% DE AVANCE DEL PLAN
27	27	0	0	100,0%	100,0%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MOVILIDAD Secretaría de Movilidad	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

6. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se evidenció que existen actividades del plan que presentan debilidades en su estructuración (redacción, relación “meta-producto”, periodicidad, meta específica), las cuales se encuentran registradas en la matriz de seguimiento en Excel correspondiente al tercer cuatrimestre de 2021. Es importante que cada dependencia responsable, desde la etapa de planificación, establezca actividades concretas que faciliten su medición y así evitar debilidades en la presentación de la información dirigida hacia el ciudadano.

7. MAPA DE RIESGOS.

Realizado por la OCI, en cumplimiento del PAAl y publicado en la página web. Ver el siguiente enlace:
https://www.movilidadbogota.gov.co/web/mapa_de_riesgos_de_corrupcion.

8. FORTALEZAS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- ✓ Se resalta el cumplimiento de la entidad en las actividades programadas en el PAAC, adicionalmente se incluyó documento en Word que facilita la revisión de las actividades y sus evidencias.
- ✓ Se resalta el ejercicio de participación ciudadana desarrollado por la SDM para fortalecer la construcción del PAAC para la vigencia 2021.

CONCLUSIONES

De acuerdo con el resultado obtenido en el tercer seguimiento realizado al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC - 2021 de la SDM con corte a 31 de diciembre de 2021, se evidenció un nivel de cumplimiento del 100% para el periodo evaluado, ya que, de 121 acciones previstas, se cumplieron todas.

Se observa en la versión 8, con relación a la versión 7, revisada en el segundo corte, que se disminuyeron tres (03) actividades y se modificaron fechas de cumplimiento.

La entidad se ubica en la zona alta de cumplimiento frente al total de la vigencia.

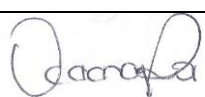
RECOMENDACIONES

Se tienen las siguientes recomendaciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO DE CONTROL Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	
	Informe de evaluación	
	Código: PV01-IN01-F07	Versión 1.0

- ✓ En la etapa de planificación, verificar coherencia entre la actividad, la meta o producto, unidad de medida y el propósito de las mismas. Se sugiere establecer acciones concretas que faciliten su medición y seguimiento.
- ✓ Definir claramente las fechas de entrega de las evidencias de cumplimiento o de avance de las acciones o actividades, con el fin de facilitar y optimizar la evaluación de los avances de cada cuatrimestre.
- ✓ Fortalecer el trabajo en equipo, cuando se trate de reportar el avance de actividades que tienen como responsables de su cumplimiento a dos o más dependencias. Es importante señalar que independientemente del área encargada, se debe trabajar como entidad, así como coordinar con los responsables de ejecutar las actividades, los diferentes ajustes y/o modificaciones que se realicen a las mismas, para evitar que se afecte el cumplimiento y reporte de las actividades compartidas.
- ✓ Cada responsable de los componentes y su equipo deben monitorear y evaluar permanentemente las acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, velando por la conservación y reporte de las evidencias de acuerdo a los lineamientos establecidos y en los periodos pactados.
- ✓ Remitir las evidencias oportunamente que permitan comprobar el cumplimiento de la acción, las cuales debe ser validadas por la segunda línea de defensa (evidencias claras con la fecha de ejecución, evidencias suficientes, concretas, bien documentadas, apropiadas, con datos y registros verificables y trazables, que sean pertinentes para demostrar cómo se está cumpliendo el PAAC).
- ✓ Planificar el logro de las actividades en forma periódica y evitar realizar programaciones solamente para el último cuatrimestre del año, con el fin de evitar posibles riesgos de incumplimientos.

Se anexa al presente informe el seguimiento realizado al PAAC 2021 V.8.

Nombre(s) y firma(s) auditor(es):	Nombre y firma del Jefe de la Oficina de Control Interno
 VIEINERY PIZA OLARTE Profesional OCI  JULIE ANDREA MARTÍNEZ MENDEZ Profesional contratista OCI	 ISMAEL MARTINEZ GUERRERO Jefe (e) Oficina de Control Interno